



Guia de Buenas Prácticas para el Transporte de Ganado Porcino

Marzo 2007

GUIA DE BUENAS PRACTICAS PARA EL TRANSPORTE DE GANADO PORCINO

Esta guía esta extraida del Reglamento CE N°1/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y operaciones conexas

1.- Condiciones generales aplicables al transporte de animales :

1.- Nadie podrá transportar o hacer transportar animales de una forma que pueda causarles lesiones ó sufrimiento

2.- Además deberán cumplirse las siguientes condiciones :

- a) Se tomarán previamente todas las disposiciones necesarias con el fin de reducir al mínimo la duración del viaje y atender a las necesidades de los animales durante el mismo
- b) Los animales estarán en condiciones de realizar el viaje previsto
- c) El medio de transporte se concebirá, construirá, mantendrá y utilizará de modo que evite lesiones y sufrimiento a los animales y se garantice su seguridad
- d) Las instalaciones de carga y descarga se concebirán, construirán, mantendrán y utilizarán adecuadamente de modo que se eviten lesiones y sufrimiento de los animales y se garantice su seguridad
- e) El personal que manipula los animales estará convenientemente formado o capacitado para ello y realizará su cometido sin recurrir a la violencia ó a métodos que puedan causar a los animales temor, lesiones ó sufrimientos innecesarios
- f) El transporte se llevará a cabo sin demora hasta el lugar de destino y las condiciones de los animales se comprobarán regularmente y se mantendrán de manera apropiada
- g) Se dispondrá de un espacio y altura suficiente para los animales habida cuenta de su tamaño y del viaje previsto
- h) Se ofrecerá a los animales agua, alimento y periodos de descanso a intervalos suficientes y en condiciones cuantitativa y cualitativamente adecuadas a su especie y tamaño

2.- APTITUD PARA EL TRANSPORTE

1.- Sólo podrán transportarse los animales aptos para efectuar el viaje previsto en condiciones tales que no puedan resultar heridos ó padecer sufrimientos innecesarios

2.- Los animales que presenten lesiones , problemas fisiológicos ó un proceso patológico **no se considerarán aptos** para el transporte , en particular si :

- a. Son incapaces de moverse por sí solos sin dolor ó de desplazarse sin ayuda
- b. Presentan una herida grave ó prolapso
- c. Se trata de hembras preñadas que hayan superado al menos el 90% del tiempo de gestación previsto (en porcino 103 días de gestación), ó de hembras que hayan parido la semana anterior
- d. Se trata lechones recién nacidos cuyo ombligo no ha cicatrizado completamente
- e. Son cochinitos de menos de 3 semanas de vida , salvo si la distancia del transporte es inferior a 100 km



Foto- Cargando un animal no apto para el transporte (cojo, no puede moverse por su pie).

3.- No obstante podrán considerarse aptos para el transporte animales heridos ó enfermos cuando :

- a. Presenten lesiones ó enfermedades leves y su transporte no dé lugar a sufrimientos adicionales . En caso de duda se pedirá asesoramiento veterinario
- b. Se transporten bajo supervisión veterinaria ó tras un tratamiento ó diagnóstico veterinario . No obstante, dicho transporte se autorizará unicamente si no causa ningún sufrimiento innecesario ó maltrato a los animales
- c. Se trate de animales que hayan sufrido una intervención veterinaria en relación con prácticas ganaderas como la castración , siempre que las heridas estén completamente cicatrizadas

4.- Los animales que enfermen ó se lesionen durante el transporte deberán ser separados de los demás y recibir primeros auxilios cuanto antes. Deberán recibir una atención veterinaria adecuada y, si fuera necesario, se procederá a su sacrificio ó matanza de urgencia , de modo que se les evite todo sufrimiento innecesario

5.- No deberán administrarse sedantes a los animales que vayan a transportarse, excepto cuando sea estrictamente necesario para garantizar su bienestar , en cuyo caso deberán utilizarse bajo control veterinario

3.- CONDICIONES DE LOS CAMIONES

3.1.- Condiciones generales

1.- Los medios de transporte, los contenedores y sus equipamientos deberán **diseñarse , construirse, mantenerse y utilizarse** de modo que sea posible :

- Evitar lesiones y sufrimiento y garantizar la seguridad de los animales
- Proteger a los animales contra las inclemencias del tiempo , de las temperaturas extremas y de los cambios meteorológicos desfavorables
- Limpiarlos y desinfectarlos
- Evitar que los animales puedan escaparse ó caer, y que puedan resistir las tensiones provocadas por el movimiento
- Garantizar el mantenimiento de una calidad y cantidad de aire apropiada para la especie transportada
- Facilitar el acceso a los animales para que puedan ser inspeccionados y atendidos
- **Disponer de suelo antideslizante**
- Disponer de un suelo que reduzca las fugas de orina ó excrementos
- Preveer una fuente de luz que permita inspeccionar ó atender a los animales durante el transporte

2.- El compartimento destinado a los animales , así como cada uno de sus niveles, dispondrá de **espacio suficiente** para garantizar que exista una ventilación adecuada por encima de los animales cuando éstos estén de pie en posición normal y que no se les impida en ningún momento moverse

3.- **Las separaciones** deberán ser lo suficientemente resistentes como para soportar el peso de los animales. Los equipamientos deberán diseñarse de modo que puedan manipularse de manera rápida y fácil

4.- Los lechones de menos de 10 kgs , deberán disponer de **yacigas adecuadas** (serrín, paja) ó de material equivalente que garantice una comodidad adecuada a sus necesidades , al número de animales transportados, a la duración del viaje y a las condiciones meteorológicas . Este material tendrá que procurar una absorción adecuada de la orina y de las heces

5.- Los camiones deberán estar dotados de los **equipos necesarios de carga y descarga**

6.- Los camiones deberán llevar **una señal clara y visible** que indique la presencia de animales vivos.

3.2.- Condiciones específicas para ganado porcino

1.- Espacio :

- Todos los cerdos deberán , como mínimo , poder tumbarse simultáneamente y permanecer de pié en su posición natural
- Para que puedan cumplirse estos requisitos mínimos , la densidad de carga de los cerdos de 100 kgs de peso vivo no debería superar los 235 kgs/m²

Cerdos de 100 kgs peso vivo	2,35 cerdos por m ²
Cerdos de 110 lgs peso vivo	2,14 cerdos por m ²

- ◆ 2.- Suelos Los suelos deben ser antideslizantes fáciles de lavar y desinfectar (caucho , aluminio)

2.- Rampas y Plataformas elevadoras :

- Las plataformas elevadoras tendrán barreras de seguridad para impedir que los animales se caigan ó escapen durante las operaciones de carga y descarga
- Las rampas tendrán una inclinación a un ángulo de 20° , es decir al 36,4% con respecto a la horizontal
- Si la pendiente de carga va a ser superior a 10° , es decir al 17,6% respecto de la horizontal , las rampas deberán equiparse de un sistema que garantice que los animales suban y bajen sin riesgo ni dificultad , presentando una superficie antideslizante ; por ejemplo unos listones transversales , etc

3.- Iluminación :

- Deberá existir una iluminación adecuada durante las operaciones de carga y descarga : tanto en el muelle de carga como en el interior del camión
- Los camiones deben equiparse con focos que iluminan tanto el interior como el ascensor. Deben ir equipados de batería suficiente para la iluminación durante toda la carga y no tener necesidad de poner en marcha el motor ya que muchas veces el humo del tubo de escape va directamente a los animales.

4.- Ducha

- Es muy conveniente equiparlos igualmente de un sistema de ducha que permite calmar a los animales y ayudarles a controlar la temperatura corporal inmediatamente después de la carga , cuando la temperatura exterior es superior a 10-15°C

3.3.- Equipamiento del Camión para Viajes Largos

Viaje largo = viaje cuya duración supera las 8 horas , contadas a partir del momento que se traslada al primer animal de la partida

1.- Techo : el camión tendrá un techo de color claro y estará debidamente aislado : todo ello con el fin de mejorar las condiciones de temperatura en su interior

2.- Yacigas : los animales deberán disponer de yacigas adecuadas (serrín, paja) ó de material equivalente que garantice una comodidad adecuada a sus necesidades , al número de animales transportados, a la duración del viaje y a las condiciones meteorológicas . Este material tendrá que procurar una absorción adecuada de la orina y de las heces

Una capa de 1 cm (5 lts/ cerdo) , es suficiente para mantenerlos limpios y sin eritemas en un viaje de 16 horas . El serrín aporta además un plus de confort térmico en invierno y también ejerce un efecto tranquilizador sobre los cerdos ya que reduce a la mitad la presencia de heridas y marcas en la piel originadas por las peleas (P Chevillot)

3.- Separaciones : Las separaciones deberán concebirse a fin de que puedan colocarse en distintas posiciones; de este modo, el tamaño de los compartimentos podrá adaptarse a las necesidades específicas de los animales , así como a su tipo y tamaño, y al número de cabezas transportadas

4.- Agua :

- El camión deberá estar equipado con un suministro de agua que permita al cuidador proporcionar agua al instante en cualquier momento , de modo que todos los animales tengan acceso al agua (1 chupete para 6-8 cerdos)
- El sistema de distribución de agua deberá estar en buen estado de funcionamiento y deberá diseñarse y colocarse adecuadamente en función del tipo de animal que vaya a llevarse a bordo (tipo de bebedero , altura de colocación sobre el piso , número de bebederos por camión)
- La capacidad total de los tanque de agua deberá ser por lo menos igual al 1,5% de la carga útil máxima .
- Los tanques deberán poder drenarse y limpiarse después de cada viaje y dispondrán de un sistema que permita controlar el nivel de agua . Deberán estar conectados a los bebederos ubicados en los compartimentos y mantener un buen estado de funcionamiento

6.-Ventilación

- Los sistemas de ventilación deberán diseñarse , construirse y mantenerse de modo que , en todo momento del viaje, independientemente de que el vehículo esté parado ó en movimiento , en el interior del camión pueda mantenerse una temperatura que se encuentre entre los 5° y los 30°C , con una tolerancia de +/- 5° C en función de la temperatura exterior
- El sistema de ventilación deberá poder garantizar una distribución uniforme y constante , con un caudal de aire mínimo para una capacidad nominal de **60m3/h/kg de carga útil** .
- Deberá igualmente tener una autonomía de funcionamiento de al menos **4 horas** , sin depender del motor del vehículo
- El camión deberá igualmente equiparse con un sistema de control de temperatura , así como de un dispositivo de registro de estos datos .
- Deberán instalarse sensores (Sondas de Temperatura) en las partes del camión que por sus características de diseño puedan estar expuestas a las peores condiciones meterológicas . Los registros de temperatura así obtenidos deberán ir fechados y ponerse a disposición de la autoridad competente cuando ésta lo solicite
- El camión estará equipado con un sistema de alerta que avise al conductor cuando la temperatura en los compartimentos donde se encuentran los animales alcance el límite máximo ó mínimo

4.- LAS MANIPULACIONES DE LOS CERDOS EN LA FASE CARGA-TRANSPORTE-DESCARGA

Se desplazará a los animales con cuidado de forma que se reduzcan al mínimo el estado de agitación y angustia y se garantice su seguridad .

Está prohibido :

- Golpear ó dar patadas a los animales
- Aplicar presion en los puntos especialmente sensibles del cuerpo de los animales de forma que se les cause dolor ó sufrimiento innecesarios
- Colgar a los animales por medios mecánicos

- Levantar ó arrastrar a los animales por la cabeza, las orejas , las patas ó la cola . También manipularlos de modo que se les cause dolor ó sufrimiento innecesarios
- Utilizar pinchos u otros instrumentos puntiagudos
- Obstaculizar voluntariamente el paso a una animal al que se guía ó conduce en cualquier lugar en el que se manipulen animales

Deberán evitarse en la medida de los posible , la utilización de aparatos que suministren descargas eléctricas. En este caso sólo se usarán en los porcinos adultos (más de 6 meses) , que rehúsen moverse y sólo cuando tengan espacio delante para avanzar. Las descargas no deberán durar más de un segundo , deberán espaciarse convenientemente y deberán aplicarse unicamente a los músculos de los cuartos traseros . Las descargas no deberán utilizarse de manera repetitiva si el animal no reacciona

5.- INTERVALOS DE SUMINISTRO DE AGUA , DE ALIMENTACION Y TIEMPO DE VIAJE Y DE DESCANSO

1.- Duración del viaje : Como norma general no superará las 8 horas

2.- Si el vehículo dispone del equipamiento necesario para viajes largos, entonces el tiempo máximo de viaje podrá ser superior a 8 horas

3.- Condiciones a respetar en viajes largos :

- Para los cerdos el viaje de más larga duración no superará las 24 horas y los animales dispondrán de agua continuamente durante el viaje
- Una vez pasadas 24 horas de viaje , los cerdos deberán ser descargados , se les suministrará agua y alimentos y descansarán al menos 24 horas

6.- BIOSEGURIDAD

- Los transportistas velarán por que el lote de animales no entre en contacto en ningún momento con animales de un estatuto sanitario inferior , desde la salida de la explotación ó del centro de concentración de origen hasta su llegada al centro de destino

7.- TIPOS DE CAMIONES

7.1.- EL CAMION CON ASCENSOR DE CARGA :

Es el más habitual en Navarra y su principal virtud es la versatilidad , ya que puede cargar cerdos en instalaciones que no disponen de instalaciones adecuadas para una carga rápida ó éstas son de un diseño muy deficiente . Sin embargo el tiempo de carga es mayor

Habitualmente tienen tres pisos , divididos por una separación central y puertas laterales hasta conseguir varios cortines de pequeña capacidad (6-8 plazas)

- ◆ la plataforma del ascensor mide entre 2,20 mts y 2,50 mts de anchura , por una profundidad de 2,7-3,00 mts.

- ♦ La altura del 1º piso respecto del suelo , está entre 1,10 –1,40 mts . No obstante el ascensor puede bajar hasta el suelo . El ascensor conduce a los cerdos en grupos pequeños (normalmente del tamaño del cortin interior) , hasta el piso 2º y piso 3º . Entre pisos al altura ronda los 80-90 cms. (mejor 0,90 para poder tener 20-25 cms entre la espalda del cerdo y el techo) .
- ♦ El piso primero , se carga de forma más rápida que los otros dos . Algunas granjas se equipan de muelles de carga de altura elevada (1,20-1,30 mts, sobre el terreno) , con el fin de que el ascensor funcione como rampa tanto para el piso 1º como para el piso 2º . Con estas alturas, el chofer acciona es ascensor de forma que forme una rampa con pendiente para poder acceder a ambos pisos. **Así ganan en rapidez de carga.**

7.2.- EL CAMION DE PISOS HIDRAULICOS :

En algunos países de Europa , se ha generalizado el uso de camiones de pisos hidráulicos . Estos camiones van equipados de una rampa de acceso para los cerdos que hace de unión entre el piso del camión y el muelle de carga. Los cerdos suben “por su pie” al piso del camión , normalmente dividido en 5 cortines transversales al eje. La rampa tiene diferentes dimensiones según casos (0,80 ; 1,20 ó 2,0 mts de anchura) Una vez cargado el piso , un sistema hidráulico lo sube hasta la parte alta , esto lo realiza con los dos pisos superiores. El trabajo es mucho más fácil para el chofer y la carga se hace muy rápida si la granja está equipada **con local de espera** . El orden de carga es de arriba abajo.

Estos camiones tienen como principal virtud la rapidez de carga , y muestran su capacidad con granjas que disponen de local de espera y muelle de carga adecuados .



Foto: Ascensor con barreras de seguridad y suelo antideslizante.



Foto: Suelo antideslizante, fácilmente lavable. Barreras resistentes y con superficies no cortantes.



Foto (sí poner): Con un muelle de carga de altura suficiente (1,20-1,40 mts), el ascensor puede utilizarse como rampa para cargar los cerdos de los dos primeros pisos y aumentar la velocidad de carga.



Foto (poner, ventilación y ducha): Ventana con regulación manual ó automática de la sección de apertura y línea de agua a presión, con aspersores para mojar los cerdos una vez arranca el camión.

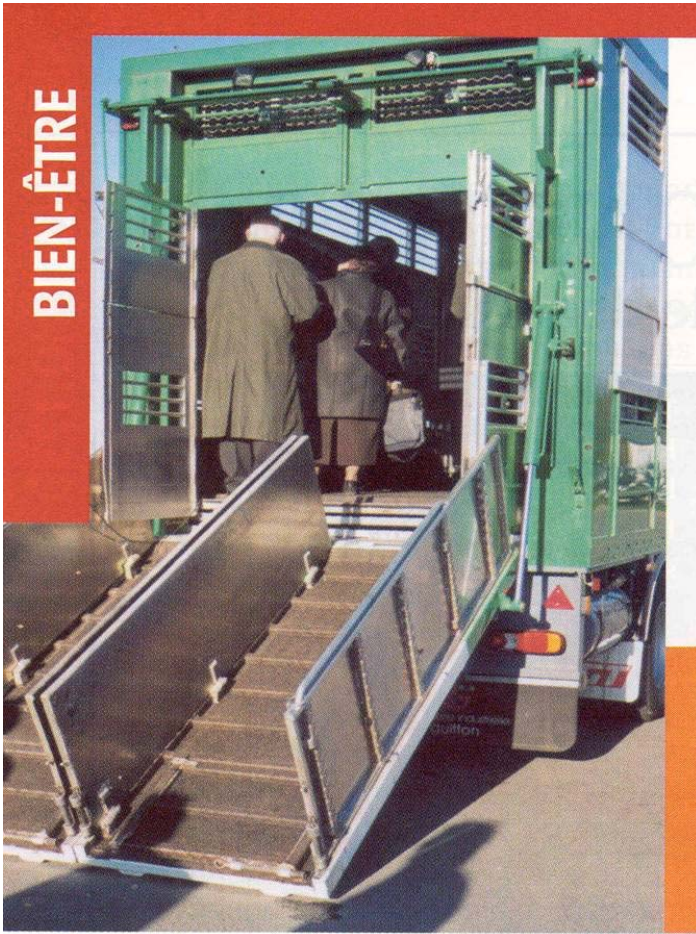


Foto: Camión equipado de pisos hidráulicos y carga con rampa.

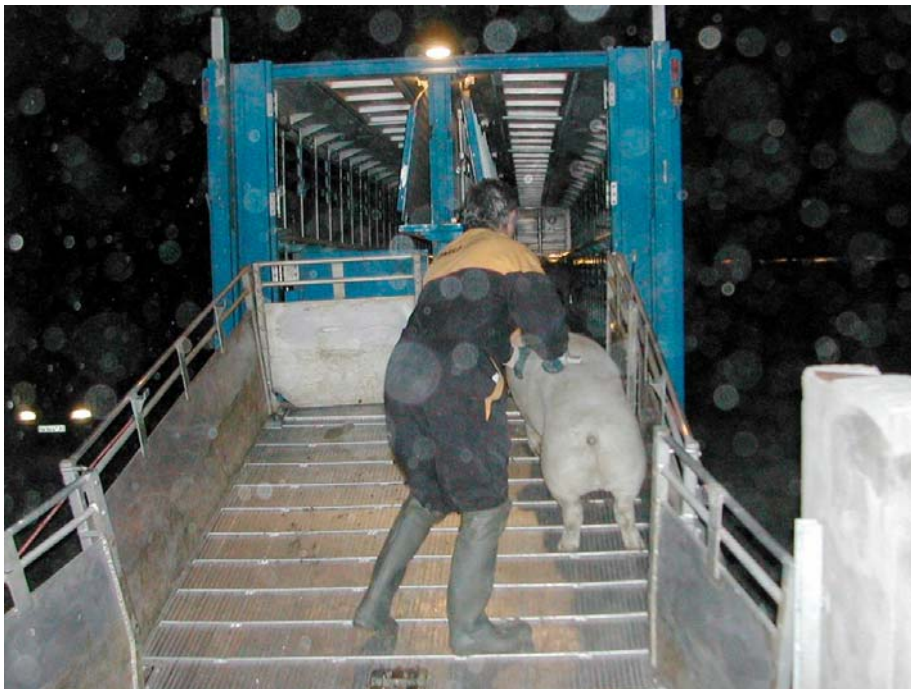


Foto: Ascensor utilizado como rampa para cargar el piso central. Listones antideslizantes en el suelo.



Foto: No deben utilizarse aparatos que suministren descargas eléctricas